ayuntamiento de
mairena del aljarafe

Blanca De Pablos Candón (1 de 1)
Concejala Delegada
Fecha Firma: 28/10/2026
HASH: bcb6e51b7e00ecbe64bb28bb82cbeca1

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA PROYECTOS EDUCATIVOS DE CENTRO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE MAIRENA DEL ALJARAFE CURSO 2026/2027

ANEXO VII: MEMORIA JUSTIFICATIVA/CERTIFICADO DEL GASTO

(conforme al art.23 de las bases reguladoras)

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PUBLICADO EN BOP Nº _____ DE FECHA _____

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE DEL DIRECTOR/REPRESENTANTE:		DNI:
EN REPRESENTACION DEL CENTRO EDUCATIVO:		CIF / NIF:
DOMICILIO:		LOCALIDAD:
PROVINCIA:	CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO:

A.-RELACIÓN DE DOCUMENTOS Y/O FACTURAS CON CARGO A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA.

(En caso de no tener espacio suficiente para exponer la relación total de facturas, adjuntar un documento en blanco en el que se exponga dicha relación completa de facturas, con la misma información que se solicita en este apartado FIRMADO DIGITALMENTE POR EL DIRECTOR/A O REPRESENTANTE)

NOMBRE ACREEDOR	CIF	NÚMERO DOCUMENTO Y/O FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DE PAGO	CONCEPTO Indicar actuación a la que se refiere el gasto y el concepto del gasto	IMPORTE (€)

Cód. Validación: 3JC9M2T7G9TX7NKFKGQT4FZ7P
Verificación: https://mairenadelaljarafe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

					IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO	

B.-OTRAS FUENTES DE FINANCIACION

PROCEDENCIA:						
NOMBRE ACREEDOR	CIF	NÚMERO DOCUMENTO Y/O FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DE PAGO	CONCEPTO	IMPORTE (€)

PROYECTO	IMPORTE TOTAL A+B (€)

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

Se deben adjuntar al presente Anexo VII, todos los documentos y/o facturas con el detalle de los gastos e inversiones de la actividad especificados los puntos A y B. Deben especificar que se encuentran PAGADAS tal y como se especifica en artículo 23 de las presentes bases.

Se debe adjuntar al presente Anexo VII, memoria de actuación FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE tal y como se especifica en artículo 23 de las presentes bases.

DECLARA:

a. Que los referidos gastos corresponden a la naturaleza de la actividad subvencionada y se han realizado en el plazo establecido para su ejecución, siendo utilizados para su justificación en el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y en el supuesto de otras aportaciones concurrentes, aplicados y utilizados de forma proporcional al total de las subvenciones obtenidas (art. 31.1 y 2 LGS).
b. Que los justificantes originales de los gastos arriba mencionados serán custodiados durante un plazo de cuatro años, con la obligación de someterse, en su caso, a las actuaciones de comprobación y control financiero que legalmente tiene derecho a ejercer el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe en función del objeto subvencionado (art. 14.1.c) y g) LGS).
c. Que respecto al Presupuesto Aprobado se han producido las siguientes desviaciones: (art. 75.2.b del Reglamento de la LGS).

PRESUPUESTO APROBADO	IMPORTE DESVIACION (€)	MOTIVO DESVIACION

Cód. Validación: 3JC9M2T7G9TX7NKFKGQT4FZ7P
Verificación: https://mairenadelaljarafe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

ayuntamiento de
mairena del aljarafe

En Mairena del Aljarafe, a _____ de _____ de 2026.

REPRESENTANTE ENTIDAD COLABORADORA

FIRMA DIGITAL

Cód. Validación: 3JC9M2T7G9TX7NKFKGQT4FZ7P
Verificación: https://mairenadelaljarafe.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3